



SUTTP

Comunicado N° 286

Lima, LUNES 18 de MAYO de 2026

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: SUNAFIL ACTUALIZA LOS CRITERIOS DE INVESTIGACION

Comunicado Informativo - Resolución de Superintendencia N° 052-2026-SUNAFIL

El Sindicato informa a todos los trabajadores y trabajadoras que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), mediante la Resolución de Superintendencia N.º 052-2026-SUNAFIL, publicada el 27 de febrero de 2026, aprobó la actualización de los criterios de investigación sobre accidentes de trabajo e incidentes peligrosos.

¿POR QUÉ SE ACTUALIZÓ ESTA DIRECTIVA?

La versión anterior fue emitida durante el contexto de la pandemia, cuando muchas fiscalizaciones debieron adaptarse a restricciones sanitarias y modalidades excepcionales de trabajo.

Con esta nueva actualización, SUNAFIL adecúa sus procedimientos a la realidad actual de los centros laborales y fortalece la evaluación de los factores que pueden afectar la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores.

¿QUÉ CAMBIA CON ESTA NUEVA ACTUALIZACIÓN?

La investigación ya no se enfocará únicamente en el llamado "error humano", sino también en las condiciones de trabajo y en la forma en que se organiza el trabajo dentro de la empresa.

Entre los aspectos que ahora podrán evaluarse se encuentran:

- Presión laboral excesiva
- Sobrecarga de trabajo
- Deficiencias de supervisión
- Riesgos psicosociales
- Condiciones ambientales y de seguridad
- Medidas preventivas adoptadas por la empresa
- Coordinación entre empresas principales y contratistas

Por ejemplo, situaciones como presión constante, exceso de carga laboral, supervisión inadecuada o condiciones que generen desgaste físico o mental también podrán ser consideradas dentro de una investigación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, SUNAFIL fortalece sus facultades de investigación frente a accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y situaciones de riesgo grave e inminente.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA LOS TRABAJADORES?

Significa que la Seguridad y Salud en el Trabajo no solo comprende accidentes visibles o riesgos físicos, sino también condiciones laborales que puedan afectar el bienestar integral de las personas.

Esta actualización busca fortalecer principalmente la prevención, promoviendo ambientes de trabajo más seguros, saludables y equilibrados.

Como organización sindical consideramos importante que todos los trabajadores conozcan estos cambios de manera clara, responsable e informada, promoviendo siempre el respeto, el diálogo y el cumplimiento adecuado de nuestras obligaciones laborales y normas de seguridad.

Por ello recomendamos:

- Mantenerse informados sobre temas de SST
- Participar en las actividades preventivas
- Reportar oportunamente riesgos o incidentes
- Utilizar correctamente los canales internos y sindicales
- Promover una cultura de respeto y responsabilidad en el trabajo

La prevención, el conocimiento y la responsabilidad compartida son fundamentales para construir mejores condiciones laborales para todos.

¡LA UNIDAD ES NUESTRA FORTALEZA!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe